ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 2

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LEIDY DUARTE VANEGAS, CEDULA DE CIUDADANIA No, 53099452				
CPS No.	13797 **de**	23/12/2025	**PLAZO**	135 días	
FECHA DE INICIO	26/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	10/05/2026		
PERIODO DE INFORME	01/03/2026 **A:**	30/03/2026	**No. Informe**	4	
% EJECUCIÓN FISICA	70	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	48		
SUPERVISOR	VERONICA CASTRO MURILLO	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION EN SALUD QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7948

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Orientar y acompañar la implementación de la ruta de atención en salud en las diferentes unidades operativas, estrategias o ejes, en coordinación con los profesionales y auxiliares de salud relacionados a la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez.	ANEXO 1.1.1 Se realiza seguimiento a los servicios de autocuidado y Hogares de Paso con el fin de validar la rotación de las subredes y la atención resolutiva en la población habitante de calle. ANEXO 1.2.1 Se realiza el reconocimiento del servicio centro de inclusión Liberia con el equipo de SDS con el fin de validar el ingreso del equipo MAS BIENESTAR ANEXO 1.3.1 Se realiza seguimiento a las atenciones brindadas por parte del equipo MAS BIENESTAR a través de las acciones resolutivas a la población afiliada a la EPS CAPITAL SALUD.
Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel intra e intersectorial, el acceso para la atención en salud básica y especializada como parte del restablecimiento de sus derechos para el fortalecimiento de sus capacidades y su autonomía, de acuerdo con la normatividad vigente en el territorio nacional, con el acompañamiento del equipo de salud teniendo presente las competencias de la entidad.	ANEXO 2.1.1 Se participa en el Comité de seguimiento Convenio Sistema Sociosanitario Población Habitante de Calle ANEXO 2.2.1 Se participa en la mesa de la línea de atención integral e integrada entre SDIS y SDS donde se revisan los avances de los documentos técnico operativo que recoge las acciones que se vienen desarrollando en el marco del Sistema Sociosanitario de manera articulada entre la SDIS - SDS - para la población Habitante de calle. ANEXO 2.3.1 Se participa en la mesa técnica del plan operativo y seguimiento convenio marco derivado SDIS - SDS, con el fin de alinearnos en los aspectos administrativos, financieros (específicamente convenio derivado) y de seguimiento del convenio. ANEXO 2.4.1 Se participan en el proceso de preparación de información del comité técnico socio sanitario desde el componente de gestión de caso, mas bienestar y estrategia de prevención del abandono.
Articular con la entidad de salud competente, el proceso de afiliación al sistema de salud de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo en el Distrito Capital.	ANEXO 3,1,1 Se realiza proceso de articulación con el área de aseguramiento de SDS con el fin de dar a conocer los procesos de inclusión en listado censal de la población habitante de calle con corte a 28 del mes de febrero de 2026 ANEXO 3,2.1 Se realiza envió de base censal para surtir trámite de caracterización para población vulnerable que no cuenta con domicilio y es identificada a través de otro mecanismo como el listado censal mediante el cual las entidades responsables reportan las Poblaciones Especiales como: Habitantes de calle, Persona mayor en centro de protección, Indígenas, población Rom, Desplazados, Víctimas del conflicto, Personas Privadas de la libertad, menores en centros de protección, entre otro.
Implementar acciones dirigidas hacia los equipos de trabajo que hacen parte de las unidades operativas, estrategias o ejes, frente a la implementación, seguimiento y control de los tratamientos ordenados, desde el sector salud.	ANEXO 4,1,1 Desde el proceso de fortalecimiento técnico se socializan las acciones del proceso transversal de salud, con el fin de disminuir barreras de atención en la población habitante de calle. ANEXO 4.2.1 Se socializa al equipo del Servicio Móvil de Abordaje Territorial y Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el modelo de atención socio sanitaria y las rutas de atención de la población habitante de calle.

Proyectar respuesta oportuna de las solicitudes, requerimientos e inquietudes presentadas por la ciudadanía en general, entes de control, Secretaría Distrital de Integración Social y demás entidades, cumpliendo los criterios de oportunidad, claridad y veracidad.	ANEXO 5,1,1 Se realiza verificación de solicitudes y se emite insumo de respuesta en los tiempos establecidos por el equipo jurídico de la subdirección para la adultez
Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor y que estén dentro del objeto del contrato, durante el tiempo de ejecución.	ANEXO 6.1.1 Se realiza reunión con el equipo transversal de salud, para socializar portafolio de servicios sociales y el modelo de atención socio sanitaria. ANEXO 6.2.1 Se participa en la revisión del plan de practica de la universidad del bosque con el perfil de enfermería con el propósito de promover hábitos de autocuidado y el conocimiento de los deberes y derechos en salud en la población habitante de calle.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	01/02/2026	$425,000	11/03/2026	9500406771
Pension	COLPENSIONES	01/02/2026	$544,000	11/03/2026	9500406771
ARL	POSITIVA	01/02/2026	$0	11/03/2026	9500406771

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 53099452 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 21/03/2026 a las 21:25:13 horas (UTC-5)